



LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

Y A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN, QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, VEREDA LAS LAJITAS, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentan oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente, demanda que fue admitida el 11 de Junio de 2019, bajo el radicado No 2019-00056 y que a continuación se relaciona:

IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO LA CUMBRERA:

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA GEOREFERENCIADA DEL PREDIO	AREA CATASTRAL DEL PREDIO
LA CUMBRERA	062-950	1324400030003041500 0	28 Has + 2.189m2	23 Has + 9.447m2

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:

NORTE:	<i>Partiendo desde el punto 111653 en línea quebrada que pasa por los puntos 111652 y 111651 en dirección NorOste hasta llegar al punto 111650 con el predio del señor Mercedes Jaraba con una longitud de 434,34 m. continuando desde este último punto en dirección Oriente pasando por el punto 111665 hasta llegar al punto 111666 con el predio del señor Felipe Torres con una longitud de 250,74 m.</i>
ORIENTE:	<i>Partiendo desde el punto 111666 en línea quebrada que pasa por los puntos 111667 y 111668 en dirección SurOste hasta llegar al punto 111669 con el predio del señor Ángel Navarro con una longitud de 405,82 m. continuando desde este último punto en la misma dirección pasando por los puntos 111670 y 111672 hasta llegar al punto 111673 con el predio de la señora Josefa María Navarro con una longitud de 328,53 m.</i>
SUR:	<i>Partiendo desde el punto 111673 en línea quebrada que pasa por los puntos 111671, 111674 y 111675 en dirección NorOeste hasta llegar al punto 111676 con el predio del señor Samuel González con una longitud de 684,86 m.</i>
OCCIDENTE:	<i>Partiendo desde el punto 111676 en línea quebrada en dirección NorOeste hasta llegar al punto 111653 con el predio del señor Narciso Jaraba con una longitud de 270,61 m.</i>

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas, que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en El Carmen de Bolívar, a los veintisiete (27) días del mes de junio del año Dos mil diecinueve (2019).


RINA PLUPO ACOSTA
SECRETARIA